CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012520 23 DIC 2024

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1463/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Quiindy, Carapegua, Yuty
LUGAR/LOCALIDAD:	Yuty/Carapeguá/Quiindy
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA/PARAGUARI/PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	02/12/2024 07:00:00	06/12/2024 17:00:00	5	Francisco Julián Villalba Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028631	02/12/2024 09:30:00	06/12/2024 21:13:00	158.547	159.297	750

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Instalación y Configuración de Circuito Cerrado CCTV, Mudanza de los equipos informáticos, Instalación de equipo Fortinet Tigo y Access Point y Actualización del Sistema Operativo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERIA 30 DIC 2024 RECIBIDO

Lic. ALBERTO GIMENEZ

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

02 DIC 2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1652/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Instalación y Configuración de Circuito Cerrado CCTV, Mudanza de los equipos informáticos, Instalación de equipo Fortinet Tigo y Access Point y Actualización del Sistema Operativo
LUGAR/LOCALIDAD:	Quiindy/Carapeguá/Yuty
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI/PARAGUARI/CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	02/12/2024	06/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
2	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	02/12/2024	06/12/2024	5.0	270.000	1.256.102	
					TOTAL			2.512.204

Lic. ALBERTO SANCHEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil Cesar R. Cardozo A.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1463

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11342, de fecha 2 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3049/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: QUIINDY/CARAPEGUÁ/YUTY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar instalación y configuración de circuito cerrado CCTV, mudanza de equipos informáticos, instalación de equipo Fortinet Tigo y Access Point y actualización del sistema operativo, en los CAC de Quiindy, Carapeguá y Yuty.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	4.323.854	02/12/2024 al 06/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	02/12/2024 al 06/12/2024	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					**2.512.204**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028631

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	FRANCISCO JULIAN VILLALBA SANDOVAL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	158547	Fecha de salida	02-12-24	Hora de salida	09:30
Km. de vuelta	159297	Fecha de regreso	06-12-2024	Hora de vuelta	21:13 Hs
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	750	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Instalación y configuración de equipos informáticos CAC Quiindy, Carapegua, Yuty

Obs.: Otro conductor: Jonatan Adorno

ORIGINAL

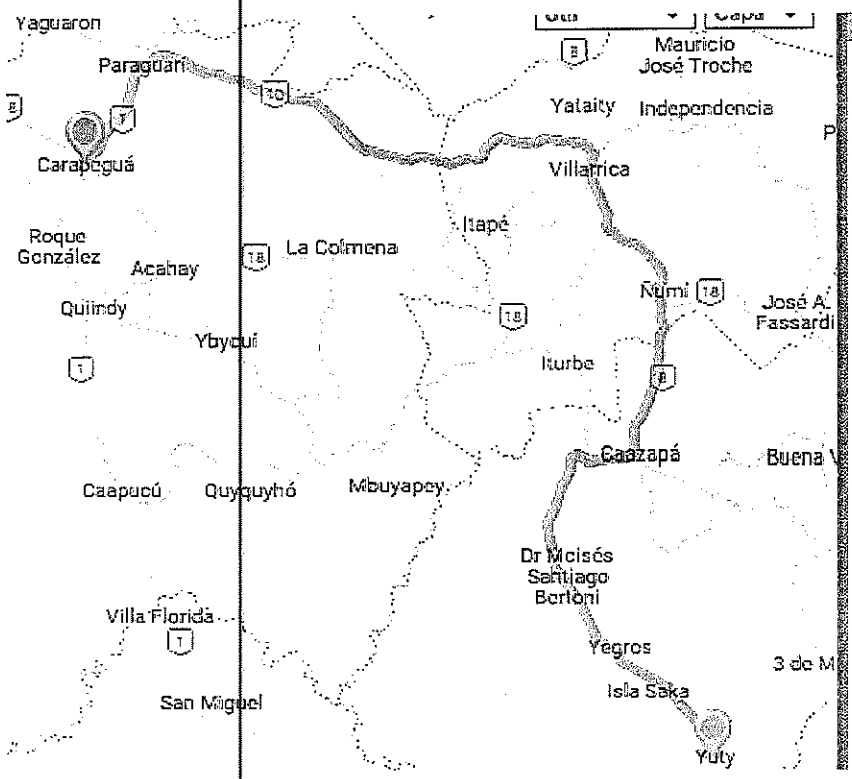
Asunción, 09-12-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Francisco Julián Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

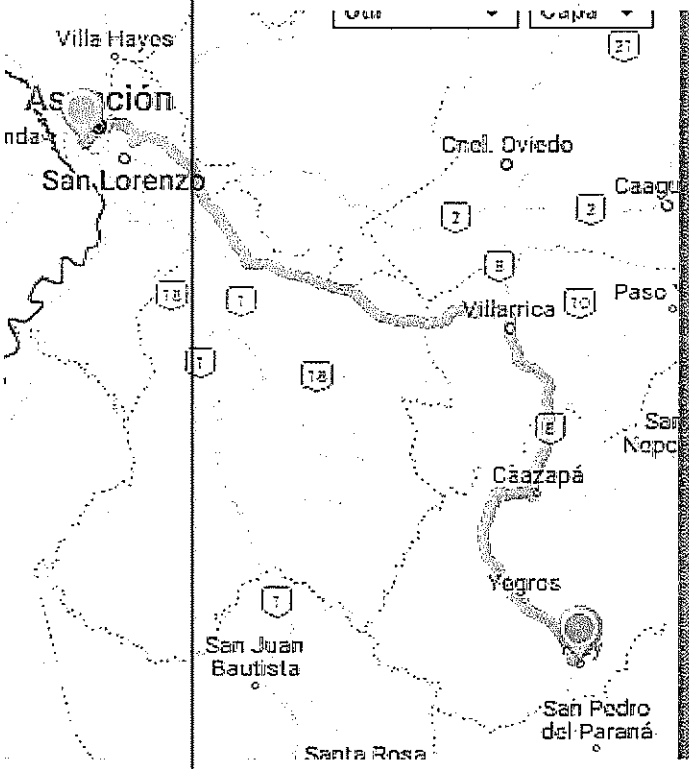


CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 98 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 228km 164m
DESDE: Jue 5 Dic 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 5 Dic 24 - 23:00:00

Eventos (10)



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 111 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 293km 581m
DESDE: Vie 6 Dic 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 6 Dic 24 - 23:00:00

Eventos (21)

Francisco Julián Villalba
Crédito Agrícola de Habilitación

Aldo Osmar Larrilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación